



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 021 /

VISTO :

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Director de Servicios en Nota DIR.SERV. 92/2007 de fecha 01 de marzo de 2007; y teniendo presente lo dispuesto en Decretos U. de C. N° 2005-041 del 06.01.2005 y N°2006-080 del 09.05.2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Designase, a contar del 01 de marzo de 2007 y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios, a las siguientes personas:

TITULARES

JULIO VEGA URRRA

ENRIQUE MAC-IVER CASTILLO

MARÍA JARA MONTERO

SUPLENTE

MIRZA MATAMALA TORRES

OMAR MEDINA CASTILLO

LUIS ARIAS NAVARRO

Transcribese y comuníquese a los señores integrantes designados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de marzo de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL